



Parlamento Europeo

*Dolors Montserrat,  
Portavoz de PP en el Parlamento Europeo  
y Vicepresidenta del EPP  
Bât. ALTIERO SPINELLI 10E201  
60, rue Wiertz B-1047 Bruxelles*

Bruselas, 10 de diciembre 2024

Estimado Sr Michael McGrath,  
Comisario de Democracia, Justicia y Estado de Derecho;

Cuando un Estado miembro comienza a erosionar los principios del Estado de Derecho, no solo pone en peligro su propio sistema democrático, sino que amenaza la estabilidad y la cohesión de toda la Unión Europea. Cuando vemos que la separación de poderes —una de las piedras angulares de las democracias— comienza a desdibujarse, se abre la puerta a una deriva autoritaria en la que los poderes ejecutivos comienzan a manipular y controlar los demás pilares del Estado, como el poder judicial y las instituciones fiscalizadoras.

La historia demuestra tozudamente que los gobiernos que empiezan a dismantelar la independencia judicial y a manipular otras instituciones estatales rara vez dan marcha atrás de manera voluntaria. Cuanto más se aferran al poder, más buscan consolidar su control, lo que conlleva un deterioro progresivo de los derechos y libertades fundamentales.

Es el caso evidente de España, donde las derivas autoritarias se producen de manera gradual desde que Pedro Sánchez llegó al poder, pero que se aceleran de manera peligrosa en los últimos meses.

Porque conozco, estimado comisario, su compromiso con el uso de los instrumentos de control y supervisión, como el Mecanismo de Estado de Derecho y el uso de fondos europeos condicionados al respeto de los valores fundamentales, me permito actualizarle, con datos concretos y precisos, las medidas que en los últimos meses ha tomado el Gobierno de España desde el Informe del Estado de Derecho presentado por su antecesor en julio pasado. Lejos de corregir aquellos elementos que preocupaban al Ejecutivo comunitario, el Gobierno ahonda, decreto a decreto, en la degradación para no resolver los casos que le rodean.

Se impone un análisis pormenorizado de los hechos para que la UE tenga todos los elementos para contener esta deriva. Ver Anexo 1 sobre la aplicación de las recomendaciones del Informe sobre el Estado de Derecho 2024 sobre España.

El Informe sobre el Estado de Derecho, en sus recomendaciones, menciona la Ley de amnistía aprobada por el Congreso español, pero no entra a su valoración, y remite al dictamen que publicó la Comisión de Venecia, que recomienda que se concreten los criterios de la amnistía

y no cubra solo a individuos específicos. Ahora, comisario, es el momento de que la Comisión actué independientemente de los tribunales y utilice todas sus competencias.

Esta ley de amnistía ha sido denunciada por todas las asociaciones de fiscales y jueces del país<sup>1</sup>,<sup>2</sup> por saltarse al poder Judicial y atentar contra siete artículos de la Constitución Española, como el derecho de igualdad de todos los españoles ante la ley, la independencia, exclusividad de la Justicia.

En España el Gobierno socialista ha rebajado las penas por corrupción<sup>3</sup>, ha dado indultos a sus aliados a cambio de los votos de investidura<sup>4</sup>, instrumentaliza las altas instituciones del Estado como el Tribunal Constitucional, ha arrastrado a la Fiscalía a la más clara politización<sup>5</sup>, ha modificado leyes para colonizar con criterios políticos las instituciones, especialmente la RTVE pública<sup>6</sup>; ha aprobado una amnistía para la impunidad de sus socios y entorno por delitos de corrupción<sup>7</sup>,..

En España encontramos un entramado oscuro y peligroso entorno al Gobierno que ha llevado al Tribunal Supremo a imputar también por revelación de secretos al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, un hecho inédito en la historia de la democracia<sup>8</sup>. Ver Anexo 2 sobre los comportamientos del fiscal general que han beneficiado al Gobierno.

El presidente está cercado literalmente por los escándalos de corrupción que se refieren a su esposa (Begoña Gómez, imputada por tráfico de influencias y corrupción<sup>9</sup> y<sup>10</sup>), a su hermano (por presuntos delitos de malversación, prevaricación y tráfico de influencias<sup>11</sup>) y a su ex ministro José Luis Ábalos<sup>12</sup> y<sup>13</sup>.

El juez ha pedido que se investigue al ex ministro de Transporte y mano derecha de Pedro Sánchez, por delitos de cohecho, tráfico de influencias y pertenencia a organización criminal. Unos supuestos delitos que se cruzan peligrosamente con la visita secreta -- con compra de oro incluida-- a Madrid el 19 de enero de 2020, de la vicepresidenta de Venezuela Delcy

---

<sup>1</sup> <https://elpais.com/espana/2023-11-09/las-asociaciones-de-jueces-rechazan-las-referencias-al-lawfare-o-judicializacion-de-la-politica-en-el-acuerdo-entre-el-psoe-y-junts.html>

<sup>2</sup> <https://www.20minutos.es/noticia/5227135/0/asociaciones-judiciales-fiscales-firman-un-pacto-contra-amnistia-quieren-romper-democracia-unico-escollo-son-los-jueces/>

<sup>3</sup> <https://elpais.com/espana/2022-12-22/adios-a-la-sedicion-y-penas-mas-bajas-para-los-corruptos-asi-queda-el-codigo-penal-tras-la-aprobacion-en-el-senado.html>

<sup>4</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2021/220621-cministros.aspx>

<sup>5</sup> <https://www.rtve.es/noticias/20240724/bruselas-valora-progreso-renovacion-cgpj-traslada-preocupacion-politizacion-justicia/16197350.shtml>

<sup>6</sup> <https://www.abc.es/espana/gobierno-cambia-decreto-eleccion-consejo-rtve-prescindir-20241022121045-nt.html>

<sup>7</sup> <https://www.expansion.com/economia/politica/2024/03/07/65e98a5e468aebb7718b457e.html>

<sup>8</sup> <https://www.rtve.es/noticias/20241016/claves-imputacion-garcia-ortiz-primer-fiscal-general-estado-investigado-democracia/16290319.shtml>

<sup>9</sup> <https://www.elmundo.es/espana/2024/06/04/665edf45fc6c836d368b45a1.html>

<sup>10</sup> <https://www.vozpopuli.com/espana/moncloa-negar-evidente-begona-gomez-uso-recursos-presidencia.html>

<sup>11</sup> <https://www.libertaddigital.com/espana/2024-09-26/hacienda-exonero-hermano-pedro-sanchez-delito-fiscal-investigacion-7167300/>

<sup>12</sup> <https://elpais.com/expres/2024-10-24/el-juez-pide-al-supremo-que-investigue-como-imputado-a-abalos-por-el-caso-koldo-que-puede-pasar.html>

<sup>13</sup> [https://www.larazon.es/espana/tribunal-supremo-imputa-abalos-caso-koldo-ver-indicios-varios-delitos\\_20241107672c99de759afe00014bafa0.html](https://www.larazon.es/espana/tribunal-supremo-imputa-abalos-caso-koldo-ver-indicios-varios-delitos_20241107672c99de759afe00014bafa0.html)

Rodríguez<sup>14</sup>, quien ya tenía prohibida su entrada a España como parte de las sanciones de la Unión Europea al régimen de Nicolás Maduro.

Comisario McGrath, el Ejecutivo comunitario se ha comprometido a fomentar, proteger y fortalecer la democracia en la Unión Europea. Para ello, hemos establecido un mecanismo preventivo que permite responder ante amenazas al Estado de derecho en cualquier Estado miembro.

Pero no solo podemos centrarnos en valorar solamente, sino de movilizar todos los instrumentos que el mecanismo de control del Estado de Derecho nos ofrece para proteger la democracia europea en su conjunto.

Cuanto más precisa sea la Comisión Europea en su control, menos deberá utilizar la caja de herramientas punitiva contra los Estados miembros. Por ello, comisario, le ruego preste atención a las derivas del Estado de derecho que cada día se agravan en España.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dolors Montserrat', with a long horizontal stroke extending to the right.

Dolors Montserrat

---

<sup>14</sup> <https://www.elmundo.es/espana/2024/10/10/6707b9ade85ece0e3b8b4582.html>